



BICENTENARIO
PERÚ 2021



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DIRECCION EJECUTVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



CALIDAD DE
Vida

SERUMS 2020-2

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE

LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DEL

SERUMS

Los profesionales de la salud que hayan concluido con el servicio rural y urbano marginal de salud- SERUMS, en la modalidad remunerada y equivalente deben realizar el siguiente procedimiento:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **Solicitud (FUT)** dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud Pasco.
2. **Informe final SERUMS.** El profesional SERUMS ingresa la información al aplicativo Informe Final SERUMS con usuario y clave; luego imprime el resumen de dicho documento, el cual debe contar con la validación del responsable de estadística del establecimiento o el que haga sus veces. Esa versión impresa y validada es la que debe presentar.
3. **Constancia de no adeudar ningún bien al establecimiento de salud donde realizó su servicio profesional** otorgada por el jefe del Establecimiento de Salud o por el jefe de la Micro Red correspondiente.
4. **Constancia de término del SERUMS**, expedida por el jefe del establecimiento donde realizó el SERUMS.
5. **Recibo de pago:** por el monto de s/.25.00 expedida por el responsable de tesorería de DIRESA.
6. **Copia de DNI.**



Comité Regional del SERUMS.